



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 AGO. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 944-05

Expte. 4.783/03

VISTO:

Las notas elevadas por estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, por la cual solicitan autorización para cursar materias en otras carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja hacer lugar al pedido de los alumnos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 396/05, aconseja autorizar la implementación de las asignaturas, "Semiótica Audiovisual", "Historia Sociopolítica de la Argentina Reciente (1966-2001)" y "Espacio y Sociedad", como materias optativas de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 16-08-05)

RESUELVE:

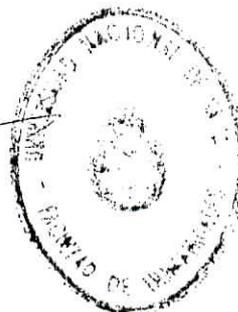
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de las asignaturas que a continuación se detallan como materias optativas de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan de Estudios 2000,

- SEMIOTICA AUDIOVISUAL
- HISTORIA SOCIOPOLITICA DE LA ARGENTINA RECIENTE (1966-2001)
- ESPACIO Y SOCIEDAD

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

359-05

  
 Profa. SUSANA VICO FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
 Dra. E. CATALINA SUIÑERASICH  
 DECANATA  
 Facultad de Humanidades - UNSA